

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA: DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO: 11167
EXPEDIENTE: 4420/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

INMOBI-RED, S. A. DE C. V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **2 DE AGOSTO** DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **A3-19379**, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 244

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 948.22 MTS CON FRACCION DEL LOTE 244.
SURESTE	EN 53.50 MTS CON TERRENO DE TRANSPORTACION MARITIMA DE TUXPAN.
NOROESTE	EN 939.67 MTS CON FRACCION DEL LOTE 244.
SUROESTE	EN 54.13 MTS CON LIBRAMIENTO PORTUARIO.
TOTAL	5-00-02.94 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO

NORESTE	EN 10.00 MTS CON NICOLAS BASAÑEZ BELTRAN Y PUGA.
SURESTE	EN 53.50 MTS CON TERRENO DE TRANSPORTACION MARITIMA DE TUXPAN.
SUROESTE	EN 10.00 MTS CON PUERTOS Y PARQUES INDUSTRIALES, SAPI DE C. V.
NOROESTE	EN 53.49 MTS CON INMOBI RED, S. A. DE C. V.
TOTAL	533.31 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 9 DE AGOSTO DE 2021
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL